



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

"2012- Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"

DISPOSICIÓN N° 6843

BUENOS AIRES, 21 NOV 2012

VISTO el Expediente N°.1-0047-0000-21959-08-9 del Registro de la
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación de la Directora Técnica del
LABORATORIO FITOTERAPICO ARGENTINO DE TIMOS S.A.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa
aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos

Nros. 1490 / 92 y 425 / 10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Límitese la inscripción a la Farmacéutica Señora MARIANA
SERVENTICH, Matrícula Nacional Nro.14652, como Directora Técnica el LABORATORIO



"2012- Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 6843

FITOTERAPICO ARGENTINO DE TIMOS S.A., con domicilio en la calle Pilcomayo Nro.312/14/16 esquina Brazil Nro.1100, Lanús, Provincia de Buenos Aires, desde el 15 de Diciembre de 2008.

ARTICULO 2°.- Regístrese, gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-21959-08-9

DISPOSICION N°: **6843**

HF

Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.